

Resolución Ministerial

Lima, **31 MAR, 2021**

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0728-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 1 de enero de 2021;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0301-2019-RE, designó al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Julio Alberto Alvarez Sabogal, como Director de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, desde el 1 de diciembre de 2019;

Que, por razones de salud, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia se ausentará del cargo antes señalado, a partir del 31 de marzo de 2021;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, y en tanto dure la ausencia del titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Julio Alberto Alvarez Sabogal, Director de Política Consular, quedará encargado de las funciones de la citada oficina;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Julio Alberto Alvarez Sabogal, Director de Política Consular, con retención de su cargo, las funciones del Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, a partir del 31 de marzo de 2021, y mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores

